

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El departamento ha establecido que un **50% corresponde al seguimiento del trabajo y la participación activa en las sesiones del aula**. Una participación colaboradora que permita el desarrollo de las actividades propuestas por el docente, no en vano la propia idiosincrasia de la materia requiere una metodología participativa y dinámica. De igual modo se incluye en este apartado la valoración de los cuadernos de clase. El **otro 50 % puede provenir**, a elección del docente que imparte la materia, bien del **resultado de una prueba de evaluación escrita que se realiza con materiales de estudio a disposición del alumno**, o bien en **función del seguimiento de las tareas semanales encargadas por el docente y de la realización de un trabajo individual o colectivo por trimestre de carácter obligatorio**. La evaluación se concibe de forma continua, luego si al final del curso académico el alumno no ha logrado superar la materia, se ha previsto **una recuperación final en Junio** y en caso de no ser superada una en **septiembre**.